

Poder Judicial San Luis

ELE 1457/21

"AGRUPACION VECINOS POR LUJAN ELECCIONES P.A.S 12.09.21 Y GENERALES 14.11.21- COMUNICA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 21-JEP-2021

SAN LUIS, 27 de Septiembre de 2021.

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados :”**ELE 1457/21 AGRUPACION VECINOS POR LUJAN ELECCIONES P.A.S. 12.09.21 Y GENERALES 14.11.21 –COMUNICA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA**”, traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales de fecha 14 de Noviembre de 2021, presentados conforme actuación N° 17570728/21 de fecha 25.09.2021, por los apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria N° 2420-MGJyC-2021 y N° 2838-MGJyC- 2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender en la solicitud planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales N° XI- 0346-2004, XI-0345-2004, Ley XI-0965-2017 y LEY N° VIII-1038-2020.

Que a fs. 129/130 de los autos: “ELE 1356/20” ha sido reconocido para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda el art. 15 la Ley N° XI-0346-2004.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, acompañando la siguiente documentación respaldatoria: declaración jurada de aceptación de candidaturas, donde constan los datos completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, certificado negativo de deudores alimentarios morosos expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que acredita dichos efectos y lo dispuesto en la Acordada 09-TEP-21 y 24-TEP-21 en virtud de lo cual surge que reúnen los requisitos establecidos en la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Poder Judicial San Luis

Que en fecha 27.09.2021 emite dictamen el Agente Fiscal: “... manifestando que el estado autos ,este Ministerio Publico Fiscal no tiene objeciones que formular, pudiendo V.S. imprimir el tramite de ley que estime corresponder ...”

En virtud de lo expresado, constancia de autos, y citas legales:

RESUELVO:

- I) OFICIALIZAR** la lista de candidatos que sostendrá el partido **AGRUPACION VECINOS POR LUJAN** en los comicios generales del día 14 de Noviembre del Año 2021, de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO AYACUCHO- LOCALIDAD DE LUJAN

<u>INTENDENTE</u>	
GODOY GUILLERMO FRANCISCO	DNI N°. 28.284.373

<u>Concejales Titulares</u>	<u>Concejales Suplentes</u>
1.- Otamendi, Marcelo Leonardo, DNI 27.152.465	1.- Villeco, Cristian Oscar, DNI 27.805.335
2.- Humacata, Anahí Micaela María, DNI 39.364.278	2.- Cabañez, Valentina “Valuu”, DNI 42.562.378

- II) REGISTRESE y NOTIFIQUESE** con habilitación de día y hora a los apoderados del Partido, Al Sr. Juez Federal con competencia Electoral de San Luis, y al Sr. Ministro de Estado Justicia, Gobierno y Culto de la Provincia.

Se provee con habilitación de día y hora.

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dra. Valeria Celeste Benavidez Juez Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita.
-Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-*